

DECRETO EXENTO Nº 451.

MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO SESIÓN ORDINARIA Nº 118.-Vichuquén, 02 de marzo de 2020.

VISTOSY CONSIDERANDO:

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3. Decreto Exento N° 2626 de fecha 17 de diciembre del 2019 que establece la subrogancia del alcalde.
- 4. Los certificados N° 59 al 60 del año 2020 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 518 al 519 tomados en la sesión ordinaria N° 118 de fecha 02 de marzo de 2020.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 118 de fecha 02 de marzo de 2020.

ACUERDO CORRELATIVO Nº 518.-

Por Unanimidad cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la asistencia de los concejales al curso "FONDOS CONCURSABLES, FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS SOCIALES" a efectuar en Iloca desde el 3 al 6 de marzo de 2020.

- ACUERDO CORRELATIVO Nº 519.-

Por Unanimidad cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba la asistencia de los concejales al curso "FONDOS CONCURSABLES, FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS SOCIALES" a efectuar en Iloca desde el 3 al 6 de marzo de 2020.

ALCALDE

PICTOR PINTO VINUEZA
ALCALDE(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

VICTOR RUZ TOLEDO SECRETARIO MUNICIPAL

VPV/VRT/vmpt DISTRIBUCIÓN: Control Interno;

S.M.; Transparencia;

Transparencia Archivo.